

Provincia de Río Negro

DECRETO N° 1602/2022

FECHA: 21/12/2022

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6152 – 16 de enero de 2023; págs. 9-11.-

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PENITENCIARIO
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
Ley N° 5.185 – incrementos varios

Viedma, 21 de diciembre de 2022

Visto: el Expediente N° 190.460-MSyJ-22 del Registro del Ministerio de Seguridad y Justicia, la Ley N° 5.185 y modificatoria y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto se tramita el otorgamiento de un incremento salarial para el mes de noviembre de 2022 para todo el personal del Servicio Penitenciario comprendido en la Ley N° 5.185 y modificatoria;

Que dicho incremento implica el aumento del valor del punto penitenciario para el mes de noviembre del dieciséis por ciento (16%) sobre el valor del punto vigente al mes de febrero 2.022;

Que corresponde incrementar las sumas previstas en el Artículo 1° del Decreto N° 54/19 (modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 1.179/19), para todos los tramos y agrupamientos comprendidos en la Ley N° 5.185 y modificatoria;

Que corresponde incrementar las sumas previstas en el suplemento particular Suma No remunerativa Penitenciaria, para el mes de noviembre 2.022 con carácter No remunerativo y No bonificable, prevista en el artículo 1° del Decreto N° 1630/20, para el personal del agrupamiento seguridad de la ley N° 5.185;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad y Justicia a fojas 14/15, Secretaría de la Función Pública a fojas 27 Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía a fojas 17 y Fiscalía de Estado mediante Vista N° 05035-22;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

La Gobernadora de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1°.- Incrementar el valor del punto penitenciario, a partir del mes de noviembre de 2.022 en un dieciséis por ciento (16%) sobre el valor del punto vigente al mes de Febrero 2.022, para los agentes comprendidos en el régimen penitenciario de la Ley N° 5.185 y modificatoria.-

Artículo 2°.- Incrementar las sumas previstas en el Artículo 1° del Decreto N° 54/19 (modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 1.179/19), en los tramos y agrupamientos conforme planilla que como Anexo I que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Incrementar las sumas establecidas en el suplemento particular Suma No remunerativa Penitenciaria, para el mes de noviembre de 2.022 con carácter No remunerativo y No bonificable, prevista en el artículo 1° de Decreto N° 1630/20, para el personal del agrupamiento seguridad de la ley N° 5.185, conforme planilla que como Anexo II forma parte del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Autorizar al Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias para dar cumplimiento al presente Decreto.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Seguridad y Justicia y el Señor Ministro de Economía.-

Artículo 6°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.-

FIRMANTES:

CARRERAS.- Minor.- Vaisberg.

ANEXO I AL DECRETO N° 1602

Agrupamiento Seguridad – Noviembre 2.022

DESCRIPCIÓN	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
INSPECTOR GENERAL	\$ 45.144,58
PREFECTO	\$ 45.632,38
SUBPREFECTO	\$ 46.092,04
ALCAIDE MAYOR	\$ 43.832,61
ALCAIDE	\$ 43.841,96
SUBALCAIDE	\$ 35.166,71
ADJUTOR PRINCIPAL	\$ 35.541,94
ADJUTOR	\$ 36.071,96
SUBADJUTOR	\$ 36.372,15
SUBOFICIAL MAYOR	\$ 35.632,00
SUBOFICIAL PRINCIPAL	\$ 35.764,03
AYUDANTE DE PRIMERA	\$ 36.336,27
AYUDANTE DE SEGUNDA	\$ 37.321,27
SARGENTO	\$ 37.513,56
CABO 1°	\$ 37.812,91
CABO	\$ 37.867,26
AGENTE	\$ 38.069,22

Agrupamiento Profesional – Noviembre 2.022

DESCRIPCIÓN	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
PREFECTO	\$ 8.098,72
SUBPREFECTO	\$ 10.229,31
ALCAIDE MAYOR	\$ 12.337,07
ALCAIDE	\$ 13.883,44
SUBALCAIDE	\$ 18.032,00
ADJUTOR PRINCIPAL	\$ 20.178,04

Agrupamiento Técnico Escalafón General – Noviembre 2.022

DESCRIPCIÓN	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
SUBOFICIAL MAYOR	\$ 15.956,88
SUBOFICIAL PRINCIPAL	\$ 16.747,01
AYUDANTE DE PRIMERA	\$ 18.913,59
AYUDANTE DE SEGUNDA	\$ 19.540,51
SARGENTO	\$ 21.696,11
CABO 1°	\$ 22.501,19

Agrupamiento Administrativo – Noviembre 2.022

DESCRIPCIÓN	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
SUBOFICIAL PRINCIPAL	\$ 15.250,42
AYUDANTE DE PRIMERA	\$ 17.280,92
AYUDANTE DE SEGUNDA	\$ 18.062,01
SARGENTO	\$ 20.645,40
CABO 1°	\$ 21.309,01
CABO	\$ 22.211,20
AGENTE	\$ 22.948,50

Agrupamiento Servicios Auxiliares Escalafón Oficio – Noviembre 2.022

DESCRIPCIÓN	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
SUBOFICIAL PRINCIPAL	\$ 14.244,17
AYUDANTE DE PRIMERA	\$ 16.663,76
AYUDANTE DE SEGUNDA	\$ 17.268,52
SARGENTO	\$ 19.535,17
CABO 1°	\$ 20.323,32
CABO	\$ 21.472,10
AGENTE	\$ 22.528,74

Agrupamiento Servicios Auxiliares Escalafón Maestranza – Noviembre 2.022

DESCRIPCIÓN	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
AYUDANTE DE PRIMERA	\$ 16.433,09
AYUDANTE DE SEGUNDA	\$ 17.067,80
SARGENTO	\$ 19.558,10
CABO 1°	\$ 20.365,18
CABO	\$ 21.519,44
AGENTE	\$ 22.531,81

ANEXO II AL DECRETO N° 1602

Agrupamiento Seguridad – Noviembre 2.022

DESCRIPCIÓN	Suma no Rem. (Dto. N° 1630-20) s/vivienda
INSPECTOR GENERAL	\$ 61.419,60
PREFECTO	\$ 60.938,41
SUBPREFECTO	\$ 62.040,16
ALCAIDE MAYOR	\$ 57.603,30
ALCAIDE	\$ 54.731,45
SUBALCAIDE	\$ 39.670,46
ADJUTOR PRINCIPAL	\$ 38.502,05
ADJUTOR	\$ 40.004,60
SUBADJUTOR	\$ 40.789,58
SUBOFICIAL MAYOR	\$ 46.943,93
SUBOFICIAL PRINCIPAL	\$ 43.236,02
AYUDANTE DE PRIMERA	\$ 43.365,93
AYUDANTE DE SEGUNDA	\$ 40.926,40
SARGENTO	\$ 25.934,54
CABO 1°	\$ 28.164,70
CABO	\$ 30.352,87
AGENTE	\$ 33.567,16